Administración de Compensaciones

por Accidentes de Automóviles

22 de junio de 2021

**ACAA hace llamado a la moderación del consumo de alcohol ante la celebración de la Noche de San Juan**

(**San Juan**) – El director ejecutivo de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), Noé Marcano Rivera, hizo un llamado a la moderación en el consumo de alcohol durante la celebración de la Noche de San Juan mañana para mantener las vías seguras y evitar accidentes de tránsito.

“La celebración de la Noche de San Juan este año será más concurrida ya que no hay toque de queda en la Isla y los ciudadanos podrán disfrutar de los espacios al aire libre tomando las medidas de protección y evitando la aglomeración. Queremos que toda persona que salga a disfrutar y a compartir en familia durante la tradicional Noche de San Juan regrese a su destino sin incidentes que lamentar. Por eso hacemos un llamado a moderar el consumo de alcohol, si bebes pasa la llave o coordina un transporte”, señaló Marcano Rivera.

El director ejecutivo enfatizó, que conducir bajo los efectos del alcohol o drogas conlleva multas que van desde $500 a $5,000 e incluso hasta cárcel según establece la Ley 22 de tránsito. Sin embargo, también es una de las exclusiones de la ACAA. Si tienes un accidente de tránsito y en la prueba toxicológica el porciento de alcohol en la sangre es mayor a lo permitido por ley, (18 a 20 años o conductores de motoras 0.02% y conductores de 21 años en adelante 0.08%), la Corporación podrá realizar un recobro por los servicios médicos hospitalarios recibidos y se expone a que se incluya un gravamen sobre el vehículo de motor involucrado en el accidente y la licencia de conducir.

“Una de las recomendaciones más importantes para los que celebrarán la Noche de San Juan es que si van a guiar no ingieran bebidas alcohólicas, y si deciden hacerlo, busquen un conductor designado. De igual forma, no se debe mezclar alcohol con medicamentos o sustancias controladas” añadió el director ejecutivo quien recomendó a la ciudadanía que en el caso de toparse en las vías públicas con conductores que aparentar estar bajo la influencia de alcohol mantengan la distancia, reduzcan la velocidad y cambien al carril opuesto con precaución.

La ACAA provee, una cubierta de servicios médico-hospitalarios, servicios quiroprácticos, casas de convalecencia, rehabilitación y los equipos médicos y medicinas que requiera el tratamiento, para aquellos que se lesionan como consecuencia de un accidente que involucre un vehículo de motor y que cumpla con la Ley vigente.

Para más detalles sobre los servicios y las cubiertas, se puede acceder al portal digital de ACAA, [www.acaa.pr.gov](https://gcc02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.acaa.pr.gov%2F&data=04%7C01%7Czairibos%40acaa.pr.gov%7C3cc7881fea344ba175e508d9358f269c%7Ccf7f5335a2834d4b9d72258ff620bd22%7C0%7C0%7C637599711240493130%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&sdata=leRmOaqUy968Q7bMdV3dHiD0TBNce3tmtCCQbBZN63A%3D&reserved=0), y mantenerse informados a través de las redes sociales Facebook y Twitter (@accapur).

**###**

Contacto:

Zairimar Boschetti Medina

Oficial de Comunicaciones

787-453-8635